MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº135-2003-ALC/MSI

San Isidro, 08 de Abril de 2003

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 078-2003-ALC/MSI del veinte de febrero del año 2003, se dispuso la conformación de la " Comisión Especial de Reorganización y Reestructuración Integral de la Municipalidad de San Isidro ",

Que, dentro de la aludida Comisión se consideró al CPC Gilberto Ibarra Nieto quien, mediante Resolución de Alcaldía Nº 105-ALC/MSI del 14 de marzo del año 2003, ha sido encargado de la Jefatura del Organo de Auditoría Interna de la Municipalidad de San Isidro;

Que, el Señor Director Municipal, Doctor José Fernando Pickmann Lamadrid es funcionalmemte responsable de coordinar con los órganos competentes dependientes de su Despacho, la elaboración de los instrumentos de gestión requeridos por Ley, para su conformidad a su nivel y posterior aprobación por el Concejo Municipal;

Que, es necesario recomponer la Comisión Especial, reasignando responsabilidades entre los miembros de la Comisión y completando su conformación;

Estando a lo expuesto y, en uso de las facultades conferidas por el Art. 47º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 23853,

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Recomponer la " Comisión Especial de Reorganización y Reestructuración Integral de la Municipalidad de San Isidro, la que estará integrada por los siguientes Funcionarios :

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

R.A. N 135-2003-ALC/MSI

- Sr. JUAN AYARZA RICHTER, Director de la Oficina de Planeamiento y Procesos, quien la Presidirá;
- Sr. PEDRO ALEJANDRO BELLATIN GALDOS
- Sra. IRENE CASTRO LOSTAUNAU, Directora de la Oficina de Administración;
- Sr. HECTOR DIAZ VIZCARRA, Jefe de la Unidad de Informática;
- Lic. GERMAN MARAVÍ MUSTTO, Jefe de la Unidad de Personal

ARTICULO SEGUNDO.- La Comisión Especial queda encargada de presentar a través de la Dirección Municipal, los documentos técnicos de gestión que haya elaborado y que están descritas en la parte considerativa de la Resolución de Alcaldía Nº 078-2003-ALC/MSI.

ARTICULO TERCERO.- Encomendar al Señor Director Municipal disponga que todas las áreas de la Municipalidad brinden todas las facilidades e información necesaria a efectos del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE

DISTRIBUCION:
C.C.: ALC
DM
OAJ
OPP
ADM
INF
PER
INT.